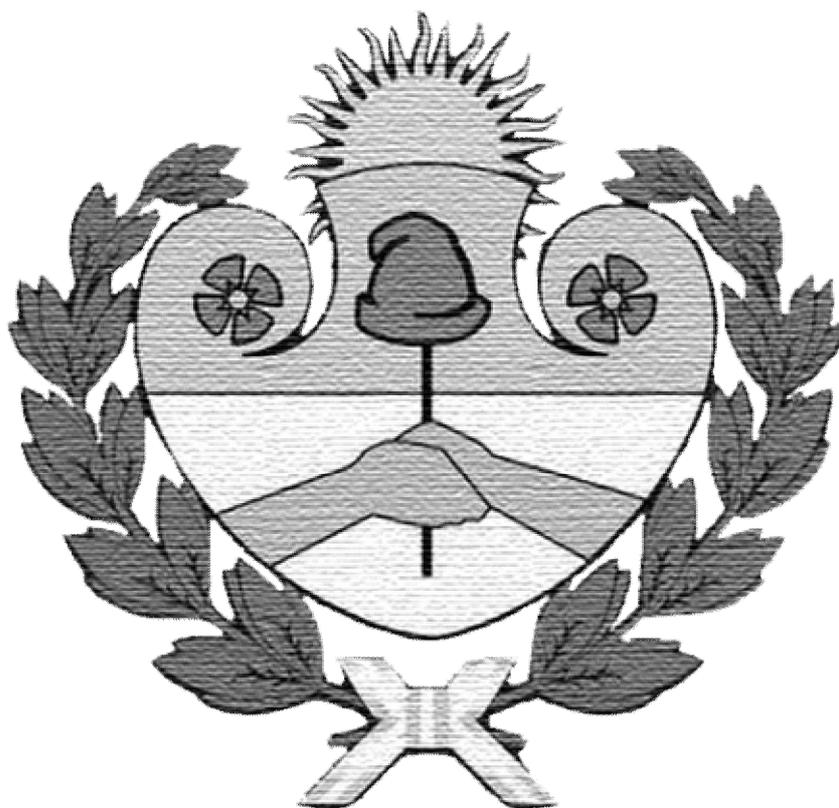


"2.012 Año del Bicentenario del Éxodo Jujeño"

# BOLETÍN OFICIAL

---



---

## PROVINCIA DE JUJUY

---

**Nro. 119 Año XCV**

San Salvador de Jujuy, 02 de Noviembre de 2012.-

---

Email: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

Sitio web: [boletinoficial.jujuy.gov.ar](http://boletinoficial.jujuy.gov.ar)

---

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy

---



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### **PODER EJECUTIVO**

#### **GOBERNADOR**

Dr. Eduardo Alfredo Fellner

#### **Jefe de Gabinete de Ministros**

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

#### **Ministro de Gobierno y Justicia**

Dr. Hugo Oscar Insausti

#### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Ricardo Enrique Pierazzoli

#### **Ministro de Producción**

Gabriel Esteban Romarovsky

#### **Ministro de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos**

Dr. Fernando José Frías

#### **Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Ing. Luis Horacio Cosentini

#### **Ministro de Salud**

Dr. Victor Alberto Urbani

#### **Ministro de Desarrollo Social**

Dr. Facundo Manuel Figueroa Caballero

#### **Ministro de Educación**

Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

#### **Secretario Gral. de la Gobernación**

C.P.N. Miguel Ángel Lembo

#### **Fiscal de Estado**

Dr. Alberto Miguel Matuk

**LICITACIONES – CONCURSOS DE PRECIOS**

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD** llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/12**

**OBRA:** RUTA NACIONAL N° 9-PROVINCIA DE JUJUY. TRAMO; SAN SALVADOR DE JUJUY-EMPALME RUTA NACIONAL N° 52, PURMAMARCA-SECCIÓN; RÍO YALA (KM. 1.705,75)-VOLCÁN (KM. 1.732,56).

**TIPO DE OBRA:** Carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico, banquetas pavimentadas, reparación de depresiones y bacheo de calzada, banquetas enripiadas, base granular para construcción de senda ciclística, cordón cuneta y recolocación de baranda metálica.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 30.150.000,00 al mes de Marzo de 2012.-

**APERTURA DE OFERTA:** Se realizará el 19 de Diciembre del 2012 a las 11:00 hs.

**FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:** A partir del 19 de Noviembre de 2012.

**PLAZO DE OBRA:** Doce (12) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 6.030,00.-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)-D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo-Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal-3° Piso-D.N.V.

**24/26/29/31 OCT. 02/05/07/09/12/14/16/19/21/23/26 NOV. LIQ. N° 106769 \$ 215,00.-**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012.-**

**EXPEDIENTE N°:** 0761-20981/2012.-

**OBJETO DEL LLAMADO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOMEDICOS Y SEGUNDA OPINIÓN ESPECIALIZADA

**DESTINO:** INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY

**APERTURA DE SOBRES:** FECHA: 29/11/2012 .HORA: 10:00

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$26.743.140,96

**PLIEGO E INFORMES:** GERENCIA ADMINISTRATIVA, INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY-Alvear 745, San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Tel./Fax : 0388- 4221248 int. 150.- Las ofertas se admitirán hasta una hora antes del día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas del Instituto de Seguros de Jujuy, sito en calle Alvear N° 745 - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Instituto de Seguros de Jujuy.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 15.000

**VENTA DEL PLIEGO:** Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados por la Gerencia Administrativa a los interesados, contra la presentación del comprobante de ingreso expedido por la Tesorería del Instituto de Seguros de Jujuy.-

**24/26/29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106768 \$ 85,00.-**

**CONTRATOS - CONVOCATORIAS**

**EJE SA** “Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda

convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, calle Independencia N° 60 de la ciudad de San Salvador de Jujuy para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Reforma del Título y del artículo 1° del Estatuto Social de EJE SA, a los efectos de corregir la errónea denominación social consignada en los mismos. 3.- Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de EJE SA, que contemple todas las modificaciones realizadas al mismo hasta la fecha. 4.- Luego de una breve deliberación, el Directorio toma conocimiento de lo informado y aprueba, en unanimidad, todo lo actuado. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente Reunión de Directorio, siendo las 12:40 horas. **NOTA:** Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de Asamblea (artículo 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo que establece el artículo 239 de la Ley 19.550.

**24/26/29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106766 \$ 528,00.-**

**REMATES**

**EDUARDO ECHENIQUE**  
**MARTILLERO PÚBLICO**

**REMATE JUDICIAL C/BASE: TRES INMUEBLES RURALES EN AGUAS CALIENTES- DPTO. DEL CARMEN-PCIA. DE JUJUY.-** El 02/11/12, a las 16 horas, en el local ubicado en calle Zuviría N° 265, Oficina 1, ciudad de Salta, Pcia. de Salta. **REMATARE “AD- CORPUS”** con todo lo clavado, plantado y edificado, c/la Base de \$ 1.384.046,30 los siguientes inmuebles rurales: 1°) EL PADRON B-1466 Matrícula B-7481- Lote 444-Fracción XV; SUPERFICIE: 5 Has.856 m2. Extensión: Partiendo del esquinero SO. O mojón 130, corre la línea en dirección N. hasta el mojón 131, 223,50 m., quiebra al E. hasta el mojón 132, 246,10 m; de ahí con rumbo S. hasta el mojón 133, 227 m. y de ahí en dirección O. hasta el mojón 130 o sea el punto de partida 210 m. 2°) EL PADRON B-1467- Matrícula B-7482- Parcela 444-Fracción XVI- SUPERFICIE: 5 Has. 1.998 m2. Extensión: Partiendo del esquinero SO. o mojón 133, corre la línea en dirección N. hasta el mojón 132. 227 m.; de ahí en dirección E. hasta el mojón 134. 246,10 m; de ahí en dirección S. hasta el mojón 135. 230,90 m.; de ahí en dirección O. hasta el mojón 133 ósea el punto de partida 210 m. 3°) EL PADRON B-1469- Matrícula: 6484- Parcela XVIII- SUPERFICIE: 12 Has. 3.856,26 m2. Extensión: N: 195,60 m. S.: 246,10 m. E.:498,40 m. O.: 483 m. Todos en la localidad de Aguas Calientes; Distrito de Pampa Blanca- Dpto. El Carmen- Pcia de Jujuy. Ubicados aprox. a 2 km. de Ruta Prov. N° 61, y de la localidad de Aguas Calientes, e igual distancia de la Sub Comisaría y Centro. de Salud de la localidad, encontrándose rodeada en los frentes por dos callejones uno que desmembra de la Ruta Provincial y otro que surge del costado lateral derecho del llamado Callejón de los Cuatros Caminos, el cual está aprox. a 1 Km. del lugar, a igual distancia de la escuela “ROQUE SAENZ PEÑA”, un costado de los inmuebles se encuentra rodeado por un camino vecinal, existiendo tres accesos a los inmuebles en cuestión, todos derivados de la Ruta Prov. N° 61, en diferentes puntos de las mismas. **HABITADA:** por Jerónimo Pardo Gallego DNI N° 93.758.505; Esposa Susana María Ramonot de Pardo; cuñado Eduardo Marcelo Ramonot (46 años- minusválido) familiares de la propietaria Maria Catalina Gallego Vda. De Pardo (propietaria). Sr. Matías Marcelino Lazarte DNI N° 13.161.758; esposa Maria Isabel Girón de Lazarte, DNI N° 11.763.174; Hijos: Claudia Verónica; Daniel Angel; y Matías Alejandro, todos Lazarte y mayores de edad, dos nietos menores (Gabriel y Matías Núñez) manifestando la Sra. Girón que habitan la vivienda hace 34 años primero como peones y ahora como

caseros. Hay 2 habitaciones ocupadas c/peones del arrendatario Juan R. Yebara. DESCRIPCIÓN: Los inmuebles tienen: Dos viviendas, la 1ra. c /una cocina-comedor; 1 living-comedor; 1 sanitario; 3 dormitorios y una galería, c/paredes de adobes c/revest. de cemento, pisos c/mosaicos y contrapiso alisado, techo de ladrillos huecos c/techo de chapas y tirantes de madera, 1 habitación tipo garaje, c/paredes de ladrillos, techo de chapa, c/portón, encontrándose cerrada c/candado. La 2da. Vivienda posee 5 habitaciones amplias; una cocina comedor; 1 sanitario; ventanas c/rejas; paredes de bloque, ladrillos y adobe; techos de chapas y pisos de cemento alisado; 2 habitaciones p/el personal, una s/techo, otra c/paredes de bloque, piso de cemento alisado y techo de chapas; 1 sanitario y 1 lavadero. 1 galpón de 15 m. X 10 m. c/paredes de ladrillos; techos de chapas c/portón corredizo de chapas; 1 habitación (oficina), paredes de ladrillos ventana enrejada, techo tejas colonial, cerrada c/candado y habitada por un obrero. 2 estufas p/secado de tabaco c/paredes de adobe, destechadas en desuso. 1 galpón c/techo de cañas y plástico negro, paredes de adobes recubiertas c/cemento, c/abertura de portón. c/algunas plantas frutales, acequias y canales de riego; contando con c/riego de turnos semanales, dado por Consorcio de Riego de la localidad. SERVICIOS: Electricidad, Agua potable y Red de Gas Natural, cercada solo por sectores c/alambrado común. Arrendada c/contrato a los Sres.: Juan R. Yebara DNI N° 12.156.556; Felipe T. Farfán DNI N° 92.987.230; y Candelario O. Galán DNI N° 22.512.720; Todo esto según informe de Juez de Paz de Aguas Caliente a fs. 670- 671 y 672 ORDENA: Sra. Juez del JUZG. DE IRA. INST. DEL TRABAJO N° 2 Secret. de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en juicio seguido c/VIN-CER S.R.L. y OTROS S/ORDINARIO- Expte. N° 9610/95 FORMA DE PAGO: Seña 30% más 1,25% de DGR, con más el 5% de comisión, todo en el mismo acto a cargo del comprador. El saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta, no se suspende por día inhábil. Impuesto a la Transf. Art. 7mo. Ley 23.095 no se incluye, se abonara antes de inscribir la Transf. EDICTOS: 3 días en Bol. Of. y Diarios El Tribuno de Salta y de la Pcia. de Jujuy INFORMES: Martillero Eduardo Echenique: Cel. (0387) 154099628, (0387) y 155093530 Monotributo. Salta, de 2012

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 105375 \$ 59,00.-**

**LUIS HORACIO FICOSECO**

Martillero Público

Mat. Prof. n° 36

El día 15 de noviembre de 2012, a hs. 18,00 en calle Dávila esq. Aráoz, del barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Acreedor Prendario. Art. 39 de la ley de Prenda n° 12962 y art. 585 del Código de Comercio, remataré: 1.- Un automóvil marca **RENAULT**, modelo LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 PACK I, año 2011, tipo SEDAN 4 PTAS., motor marca RENAULT, N° K7MF710Q089519, chasis RENAULT N° 93YLSR0FHCHJ899416, Dominio KKN 418. Secuestrado en "Expte. B-276.299/12: SECUESTRO PRENDARIO." **CONDICIONES DE VENTA:** Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. El vehículo se remata en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes, pudiendo ser revisado desde 1 hora antes de la subasta. Deudas por patente, infracciones de tránsito y gastos de transferencia a cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en 10 diez días.- Art. 31 Ley de Prenda con Registro. Por informes comunicarse con Martillero Ficoseco, tel. 156822132.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106806 \$ 40,00.-**

**LUIS HORACIO FICOSECO**

Martillero Público

Mat. Prof. n° 36

El día 15 de noviembre de 2012, a hs. 18,00 en calle Dávila esq. Araoz, del barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad, por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., Acreedor Prendario. Art. 39 de la ley de Prenda n° 12962 y art. 585 del Código de Comercio, remataré: 1.- Un vehículo marca **FORD**, modelo **ECOSPORT** 1.6 L 4X2 XL PLUS, tipo RURAL 5 Ptas., motor marca FORD N° R591C8716460, chasis FORD N° 9BFZE55NXC8716460, Dominio KTD 881, Modelo año 2011. Secuestrado en "Expte. B-277.123/12: SECUESTRO PRENDARIO..." **CONDICIONES DE VENTA:** Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. El vehículo se remata en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes, pudiendo ser revisado desde 1 hora antes de la subasta. Deudas por patente, infracciones de tránsito y gastos de transferencia a cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en 10 diez días Art. 31 Ley de Prenda con Registro. Por informes comunicarse con Martillero Ficoseco, tel. 156822132.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106807 \$ 40,00.-**

**LUIS HORACIO FICOSECO**

Martillero Público

Mat. Prof. n° 36

El día 15 de noviembre de 2012, a hs. 18,00 en calle Dávila esq. Araoz, del barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad, por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., Acreedor Prendario. Art. 39 de la ley de Prenda N° 12962 y art. 585 del Código de Comercio, remataré: 1.- Un vehículo marca **VOLKSWAGEN**, modelo **VOLKSWAGEN VENTO** 2.5, tipo Sedan 4 Ptas., motor marca VOLKSWAGEN N° CBT236606, chasis VOLKSWAGEN N° 3VWBG616XCM042507, Dominio LBD 684, Modelo año 2012. Secuestrado en "Expte. B-280493/12: SECUESTRO PRENDARIO..." **CONDICIONES DE VENTA:** Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. El vehículo se remata en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes, pudiendo ser revisado desde 1 hora antes de la subasta. Deudas por patente, infracciones de tránsito y gastos de transferencia a cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en 10 diez días Art. 31 Ley de Prenda con Registro. Por informes comunicarse con Martillero Ficoseco, tel. 156822132.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106808 \$ 40,00.-**

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Dra. CRISTINA MARCO, JUEZ HABILITADA DEL JUZGADO C. y C. N° 1-SECRETARIA N° 2 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-276.107/12: caratulado: "**CONCURSO PREVENTIVO** TRANSPORTADORA MERCOSUR S.A.", se hace saber en todas sus partes "San Salvador de Jujuy 5 de septiembre de año 2012: RESULTA...CONSIDERNADO...RESUELVE: I)...II) A resultado designado como sindico C.P.N. Carlos Armando Jerez con domicilio en calle Campero 551 del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad-Horario de atención, lunes, martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas-teléfono 0388-154.276.165. III)...IV)...V)...VI)...VII)... VIII)... IX)...X)...XI) Ordenar se publique edictos por la Concursada durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de Ley (Art. 30 L.C.y Q.), XII)...- Publíquese en

Boletín Oficial cinco recesen cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, septiembre de 2012.-

**31 OCT. 02/05/07/09 NOV. LIQ. N° 106810 \$ 65,00.-**

**EDICTOS DE NOTIFICACIÓN**

DRA. MARISA E. RONDÓN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3-Secretaría N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-247912/11** Caratulado: "EJECUTIVO: NOA CARD S.A. C/ LÓPEZ PATRICIA ALEJANDRA, hace saber a la SRA. LÓPEZ PATRICIA ALEJANDRA, el siguiente Decreto que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE AGOSTO DEL 2.012.- 1.- Por presentada la Dra. SILVINA ROSANA MEDENICA por constituido domicilio legal, por parte y en nombre y representación de NOA CARD SA., conforme lo acredita con el Poder de sustitución para Juicio que acompaña, debidamente juramentado.- 2.- Atento a la demanda ejecutiva y lo dispuesto por los Arts. 472, 478 y 480 del C.P.C. librése contra de LÓPEZ, PATRICIA ALEJANDRA mandamiento de requerimiento de pago, ejecución y embargo por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO C/74/100 CTVS. (\$2.831,74) en concepto de capital, con más la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE C/87/100 CTVS.(\$1.415,87) calculada para responder a intereses legales y costas del presente juicio.- En defecto de pago trábase EMBARGO sobre los bienes de su propiedad hasta cubrir ambas cantidades, debiéndose designar depositario judicial de los mismos a la parte afectada, y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo con las prevenciones y formalidades de ley, requiriéndose la manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen y en su caso exprese monto, nombre y domicilio del o los Acreedores, y cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DÍAS, en el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en calle INDEPENDENCIA Esq. LAMADRID bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.-3.- Al efecto comisionase al Sr. OFICIAL DE JUSTICIA, con facultad de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuera necesario.- Asimismo, intímese al demandado, para que el mismo plazo antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILÓMETROS de asiento de éste Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo notificado por Ministerio de la Ley, todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C.).-4.- Notifíquese (Art. 154 del C.P.C.).- Se deja constancia que las copias para TRASLADO de la demandada se encuentra en Secretaría a su disposición.-Notificaciones en Secretaría: martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Publíquese en el Boletín oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de AGOSTO de 2.012.

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106791 \$ 60,00.-**

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 05 días del mes de septiembre del año 2.012, el DR. JORGE DANIEL ALSINA-VOCAL de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-278.513/12**, caratulado: "MEDIDA DE USUCAPIÓN en Expte. N° B-249.767/11, caratulado: "QUISPE, MARÍA AMELIA C/ ESTADO PROVINCIAL", ha dictado el siguiente Decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de septiembre de 2.012: Téngase por presentada a la DRA. ANA MARÍA IVACEVICH, por constituido domicilio legal en nombre y representación de la SRA. MARÍA AMELIA QUISPE, a mérito de la fotocopia de poder general para juicios que debidamente juramentado acompaña a fs. 12 de autos.-

Cítese a la MUNICIPALIDAD DE HUMAHUACA en los términos del art. 534 inc. 2 de la Ley 5486 para que tome conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pida participación como demandado, dentro del término de QUINCE DÍAS hábiles, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos.- Asimismo cítese a los colindantes del inmueble objeto de la presente medida, Sres. CARMEN ROSA CAZÓN y LAURA ALEJANDRA CARI, para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pidan participación como demandados, dentro del término de QUINCE DÍAS hábiles, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos.- Cítase y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Matrícula J-2028, Padrón J-235, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 9b, Parcela 1, ubicado en la Ciudad de HUMAHUACA, Departamento de Humahuaca de la Provincia de Jujuy, a fin de para que tome conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pidan participación como demandados, dentro del término de QUINCE DÍAS hábiles de notificados, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos. Notifíquese mediante EDICTOS y en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Asimismo ordenase la exhibición de los EDICTOS ordenados precedentemente, en la Municipalidad de HUMAHUACA y transmitanse los mismos mediante radiodifusión local durante 30 (treinta) días, debiéndose acreditar con la certificación respectiva conforme lo previsto en el art. 535 de la Ley 5486 modificatoria del C.P.C.- Intímase a la parte actora a colocar el CARTEL INDICATIVO con las referencias y dimensiones dispuestas en el art. 536 de la ley 5486 debiendo acompañar fotografías certificadas del mismo en el plazo de QUINCE DÍAS.- Actuando en autos el principio.-Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA- VOCAL. Ante mí: PROC. ANA LÍA LORENTE, PROSECRETARIA".- Notifíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- San Salvador de Jujuy, 24 de octubre de 2.012".-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106784 \$ 60,00.-**

Dra. MARISA OE. RONDON, Juez por habilitación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, en el **Expte. N° B-274256/12**, caratulado: "EJECUTIVO: ANABEL LUCIANA GARCÍA c/ CLAUDIO RENE GONZÁLEZ hace saber al Sr. CLAUDIO RENE GONZÁLEZ, que ha dictado el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 19 de Septiembre de 2012.- Atento a las constancias de autos y lo solicitado en el escrito que antecede presentado por el Dr. HUMBERTO GUSTAVO BOFFANO, notifíquese al demandado Sr. CLAUDIO RENE GONZALEZ, las partes pertinentes del proveído de fs. 7, conforme prevee el art. 162 del C. P. C. de la Provincia.- Para el caso que el demandado Sr. CLAUDIO RENE GONZÁLEZ, no se presente a hacer valer sus derechos se le designara oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda.- Notifíquese (Art. 155 del C. P. C.).- Fdo. Dra. Marisa Rondon – Juez por Habilidadación – Ante mí Dr. Gustavo Ibarra –Secretario.- ES COPIA.- PROVEIDO FS. 7 "San Salvador de Jujuy, 14 de Junio de 2.012.- Por Presentado el DR. HUMBERTO GUSTAVO BOFFANO, por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de la SRA. ANABEL LUCIANA GARCIA, a merito de la fotocopia del Poder debidamente Juramentada adjunta. Atento a las constancias de autos, y a la demanda ejecutiva por cobro de pesos y lo dispuesto por los arts. 472 inc. 4º, 478 y correlativo del C.P.C., librése mandamiento de pago ejecución y embargo en contra del demandado Sr. CLAUDIO RENE GONZÁLEZ, en el domicilio denunciado, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS

(\$1.200) por capital reclamado, con mas la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), calculados provisoriamente para acrecidas y costas.-...-Asimismo cíteselo de REMATE para que en el termino de CINCO (5)DIAS, de notificado comparezcan a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la presente ejecución. Además requiérasele manifestación sobre si los bienes embargados, registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o Juez embargante.-...-Asimismo, intímase a la demandada para que en el termino que el antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KILÓMETROS del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo notificado por Ministerio de Ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C. P. C.) Fdo. Dra. Marisa Rondon – Juez por habilitación- Ante mi: Dr. Gustavo M. Ibarra – Secretario.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario de Local de amplia circulación por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS.- San Salvador de Jujuy, 21 de Septiembre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106783 \$ 60,00.-**

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 12, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber al Sr. CHAZARRETA CARLOS ALBERTO que en el **Expediente N° B-259453/11** caratulado EJECUTIVO; CALISAYA RUBEN FRANCISCO C/ CHAZARRETA CARLOS ALBERTO” se ha dictado la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY 20 de septiembre de 2012.- AUTOS Y VISTOS. . . – CONSIDERANDO. . . RESUELVE: 1.- Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por CALISAYA RUBEN FRANCISCO, en contra del demandado CHAZARRETA CARLOS ALBERTO, hasta hacerse el acreedor del integro pago del capital reclamado, esto es la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$975), con mas las costas del juicio y los intereses que deben fijarse conforme a la TASA ACTIVA de conformidad a la doctrina del Superior Tribunal de Justicia en la causa: “Recurso de inconstitucionalidad, interpuesto en el Expte. N° B-145.731/05 (Sala I Tribunal del Trabajo) Indemnización por despido incausado y otros rubros: Zamudio Silvia Zulema c/ Achi Yolanda y otros”, (L. A 54, F° 673-678- N° 235), desde la mora y hasta el efectivo pago; mas IVA si correspondiere. II°) Imponer las costas a la parte demandada vencida (Art.102 del Código Procesal Civil), III).- Regular los honorarios profesionales del Dr. CALISAYA RUBEN FRANCISCO, en la suma de MIL PESOS (\$1000,00), por sus propios derechos, y como abogado, fijado a la fecha de la sentencia, por lo que solo en caso de mora, devengara interés igual que al dispuesto por el capital hasta su efectivo pago, mas IVA si correspondiere (L.A.54 F° 673/678-N° 235).4°) Notificar por cedula y en lo sucesivo por ministerio de la ley (Art. 154, del Código Procesal Civil). 5°) Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber.- Fdo. Dra. CRISTINA MOLINA LOBOS. JUEZ ante mi Secretario. Dr. FEDERICO MERCADO (PROSECRETARIO)”.- Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY 17 DE OCTUBRE DE 2012-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106786 \$ 40,00.-**

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 12, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a la Sra. ORTIZ ELVA ROSARIO que en el **Expediente N° B-253815/11** caratulado EJECUTIVO; CALISAYA RUBEN FRANCISCO C/ ORTIZ ELVA ROSARIO” se ha dictado la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY 18 de septiembre de 2012.- AUTOS Y VISTOS...–

CONSIDERANDO...RESUELVE: 1.- Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por CALISAYA RUBEN FRANCISCO, en contra de ORTIZ, ELVA ROSARIO, hasta que la primera se haga integro pago del capital reclamado de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$1.420,00), con mas los intereses a la TASA ACTIVA de conformidad a la doctrina del Superior Tribunal de Justicia en la causa: “Recurso de inconstitucionalidad interpuesto en el expte. N° b-145.731/05 (Sala I Tribunal del Trabajo) Indemnización por despido incausado y otros rubros: Zamudio Silvia Zulema c/ Achi Yolanda y otros”, (L. A 54, F° 673-678- N° 235), desde la mora y hasta el efectivo pago, mas IVA si correspondiere. 2°) Imponer las costas a la demandada vencido(Art.102 del CPC), 3°)- Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. CALISAYA RUBEN FRANCISCO en la suma de MIL PESOS(\$1000,00) por sus propios derechos y como abogado fijado a la fecha de la sentencia, por lo que solo en caso de mora, devengará interés igual que al dispuesto para el capital hasta su efectivo pago, mas IVA si correspondiere(L.A.54 F° 673/678-N° 235).4°) Notificar por cedula y en lo sucesivo por ministerio de la ley (Art. 154, del CPC). 5°) Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber.- Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS JUEZ - ante mi Dr. FEDERICO MERCADO PROSECRETARIO.”- Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.-SAN SALVADOR DE JUJUY 17 DE OCTUBRE DE 2012-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106787 \$ 40,00.-**

Dr. JORGE DANIEL ALSINA-VOCAL- de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-248310/11**, caratulado: “ORDINARIO PO ESCRITURACIÓN: RIVERA ADELINA DEL VALLE C/ DURAN MARINA DEL VALLE Y DURAN SONIA NOEMI” Se ha dictado el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de septiembre de 2012.- Atento el informe actuarial que antecede y lo solicitado, dese por decaído el derecho a contestar demanda a la accionada Sra. SONIA NOEMI DURAN. Firme se designara como representante de la Sra. SONIA NOEMI DURAN al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Notifíquese mediante Edictos a la accionada SONIA NOEMI DURAN debiendo publicarse por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local.- Conforme art. 50 y 72 del C.P.C. se impone la carga de confección del Edicto ordenado precedentemente.- Fdo: Dr. JORGE DANIEL ALSINA-VOCAL-Por ante mi: ANA LIA LORENTE-Prosecretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de octubre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106776 \$ 40,00.-**

La Sala IV del Tribunal del Trabajo, Vocalia del Dr. HUGO S. HERRERA, con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hace saber que en el **Expt. N° A-52537/12**, caratulado: “INDEMNIZACION POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: ALMADA, WILSON GERMAN C/ AVILES ORTEGA, CLODOMIRO; AVILES, JUAN JOSE”, se ha dictado la siguiente Resolución: SAN PEDRO DE JUJUY, 16 de octubre de 2012.- I) Atento a lo solicitado y lo informado por Secretaria, hágase efectivo en cuanto a los accionados el apercibimiento previsto en el art. 51 del Cod. Proc. del Trabajo.- II) Notifíquese el presente proveído a los accionados mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación en la Provincia por tres veces en cinco días.- III) No habiéndose notificado en persona a loas accionados, designase como Representante Legal de los mismos al Sr. Defensor Oficiadle Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- FDO: IV) Notifíquese.- Fdo.: DR. HUGO HERRERA-Juez Presidente de Trámite-ante mi: Dr. PEDRO

RAMOS-secretario.- San Pedro de Jujuy, 16 de Octubre de 2012.- Publíquese edicto por tres veces en cinco días.- El mismo deberá publicarse sin necesidad de previo pago de tasa y/o impuesto según art. 24 Cod. Procesal del Trabajo.-

**29/31 OCT. 02 NOV. S/C.-**

Dr. VÍCTOR FARFAN, Vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el Expte N° B-191.155/08 caratulado: "ORDINARIO POR ESCRITURACIÓN: JOSÉ LUIS RIVERO C/ NOEMI L. RIVAS DE PEROVIC, PABLO G. PEROVIC, SERGIO A. PEROVIC Y OTROS", ordena por éste medio notificar al demandado FEDERICO PEROVIC el siguiente proveído: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de julio de 2008. De la demanda Ordinaria por Escrituración incoada en contra de los Sres. NOEMÍ LEONOR RIVAS DE PEROVIC, PABLO GUSTAVO PEROVIC, SERGIO ADOLFO PEROVIC, CECILIA LEONOR PEROVIC y FEDERICO JOSÉ PEROVIC, córrase traslado en el domicilio denunciado y con la copia respectiva, para que la conteste en el plazo de QUINCE DÍAS (15), bajo apercibimiento de tenerla por contestada en los términos del Art. 298 del C.P.C. e intímasele a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Km de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de mandar a notificar en lo sucesivo, Ministerio legis. Notificaciones en Secretaría: martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula...Fdo. Dr VÍCTOR E. FARFAN-Vocal-Ante mí DRA CLAUDIA QUINTAR-Secretaria.-Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. Secretaría, 20 de Setiembre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106811 \$ 40,00.-**

**EDICTOS DE CITACIÓN**

Dra. CRISTINA MARCO, Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Secretaría N° 2, en el Expte. N° B-256.809/11, caratulado: JUICIO EJECUTIVO: GARCIA, ANABEL LUCIANA c/ COLQUI FLAVIO ORLANDO, cita y emplaza a la demandada FLAVIO ORLANDO COLQUI, para que en el termino de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación de edictos, pague en este Juzgado y Secretaría, la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$1.100) en concepto de capital reclamado, con mas la de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$260), presupuestadas para responder a ulteriores de juicio. En defecto de pago, se lo cita de REMATE, para que en igual termino oponga excepciones legales que estime le correspondan, y por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarlo en los sucesivo por Ministerio de la Ley (Art. 52 del C. P. C.) y nombrarle, en caso de incomparencia como representante, al Defensor Oficial con quien seguirá el Juicio Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario de Amplia circulación en la Provincia TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Octubre de 2012.-Dra. M. Mercedes Nuñez Ángel Prosecretaria.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106782 \$ 40,00.-**

Por disposición del Titular de la Fiscalía Penal N° 9 Dr. Emilio Carlos Cattán, en el Expte N° 2969/12 caratulado " SIN SIMESIS, LUCAS JAVIER IVAN Y LOPEZ, MARCELO (a) CHORRO p.s.a HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA.- SAN PEDRO.- Que se tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Canetti, Se **Cita , Llama y Emplaza** al inculpado LOPEZ, MARCELO (a) "CHORRO", mayor de edad, argentino, con último domicilio en Avenida Las Dalías N° 1.523 del Barrio Albornoz de la ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia de Jujuy), para que se presente a estar a Derecho , en la causa de referencia dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (Art. 203 del C.P.Penal), que se hará por TRES VECES en CINCO día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlos REBELDE en caso de incomparencia (Art. 120 del C.P.Penal) SIN CARGO.- Fiscalía de Investigación Penal N° 9 , a los Diecisiete días del mes de Octubre del año 2.012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. S/C.-**

**EDICTOS SUCESORIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON ÁNGEL SÁNCHEZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el termino de CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. María Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de octubre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106789 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DON JUAN EDUARDO TAPIA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. María Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de septiembre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106774 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA CARMEN GRACIELA BADA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. María Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de OCTUBRE de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106775 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CURSO CRUZ PLACIDA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Mariana Rebeca Roldan-Prosecretaria Técnica Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 17 de septiembre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106790 \$ 35,00.-**

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante **DOMINGA CRUZ L.C. N° 9.308.831.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Marcela Ficoseco.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de octubre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106788 \$ 35,00.-**

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1, cita y emplaza a herederos de **SEDILES ROSARIO MERCEDES.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Mariana del Valle Drazer (habilitada).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de octubre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106785 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JORGE RENE ESPER.-** Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y diario local.- Ante mí: Dra. Mariana Rebeca Roldan

Pro-secretaria Técnica Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 6 de septiembre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106772 \$ 35,00.-**

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-279633/12, caratulado: “SUCESORIO DE PEDRAZZANI JUAN JOSE”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **JUAN JOSE PEDRAZZANI- DNI N° 6.557.232** por el termino de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Dra. Patricia Ortiz Aramayo-secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Octubre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106773 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6- SECRETARIA N° 12, en Expte. N° B-267.613/12, caratulado: SUCESORIO: GUZMÁN SOTO FÉLIX y de ORTEGA ROMERO FELICIDAD”, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **FÉLIX GUZMÁN SOTO y/o FELIZ GUZMÁN y/o FÉLIX GUZMÁN y FELICIDAD ORTEGA ROMERO y/o FELISA ORTEGA ROMERO y/o FELICIDAD VEGA ROMERO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: Dr. Federico Mercado.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Octubre de 2012.-

**29/31 OCT. 02 NOV. LIQ. N° 106793 \$ 35,00.-**

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4- SECRETARIA N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. B-274.662/12, caratulado: “SUCESORIO AB INTESTATO: ARAMAYO RAQUEL MATILDE” cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **RAQUEL MATILDE ARAMAYO, L.C. N° 1.955.165.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Prosecretaria: Dra. Maria Victoria Nager.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de septiembre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106798 \$ 35,00.-**

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4- SECRETARIA N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. B-274.661/12, caratulado: “SUCESORIO AB INTESTATO: CRUZ NORMA MARGARITA” cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **NORMA MARGARITA CRUZ DNI N° 13.016.186.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- Prosecretaria: Dra. Maria Victoria Nager.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de septiembre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106799 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6- SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA ELIDA JUANA CHAUQUE.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de octubre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106813 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de la **Sra. REGINA SUSANA NAJAR.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local

por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Marta J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de junio de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106809 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9- SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ÁLVAREZ CARLOS Y TORRES MARÍA LUISA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Mariana Rebeca Roldan- Prosecretaria Técnica Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 27 de septiembre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106803 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9- SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **ALFREDO DÍAZ D.N.I. N° 8.195.577.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Luisa Carmen Burzmiński-secretaria habilitada.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de julio de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106804 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3-SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **LÓPEZ MARÍA SIXTA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- secretaria: Proc. María J. Berraz de Osuna.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Octubre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106800 \$ 35,00.-**

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de la Provincia de Jujuy-SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante **DORA MARINA GIMENEZ.** Por el término de TREINTA DIAS a partir de la última publicación, Expte. N° 260361/11, caratulado: “SUCESORIO AB-INTESTATO: DORA MARINA GIMENEZ”.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Beatriz Borja.- SAN SALVADOR DE JUJUY, a los 11 días del mes de Octubre del 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106815 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7-SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **MABEL IVONE AÑAZGO, D.N.I. N° 17.502.915.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Ángela Pereira.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Octubre de 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106814 \$ 35,00.-**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, REF. EXPTE. A-83049/94, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **RENE GREGORIO GRANADO, D.N.I. 7.281.137,** cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Emplazándose por el termino de TREINTA DÍAS HÁBILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. Secretaria: Dra. Beatriz Borja.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de septiembre del 2012.-

**31 OCT. 02/05 NOV. LIQ. N° 106802 \$ 35,00.-**